

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas
Carrera Profesional de Contabilidad**

**Auditoría contable de la ejecución de canon minero y su
incidencia en sectores priorizados de inversión en la
Municipalidad distrital de Jesús - Cajamarca 2016 - 2017**

Autor

Bach. Manuel Eduardo Robles Mantilla

Bach. Elmer Fidel Chávez Cerquín

Asesor

Mg. Guillermo Alfredo Rojas Chávez

Cajamarca – Perú

Diciembre – 2020

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas
Carrera Profesional de Contabilidad**

**AUDITORÍA CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE
CANON MINERO Y SU INCIDENCIA EN SECTORES
PRIORIZADOS DE INVERSIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS -
CAJAMARCA 2016 - 2017**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el

Título Profesional de Contador Público

Autor

Bach. Manuel Eduardo Robles Mantilla

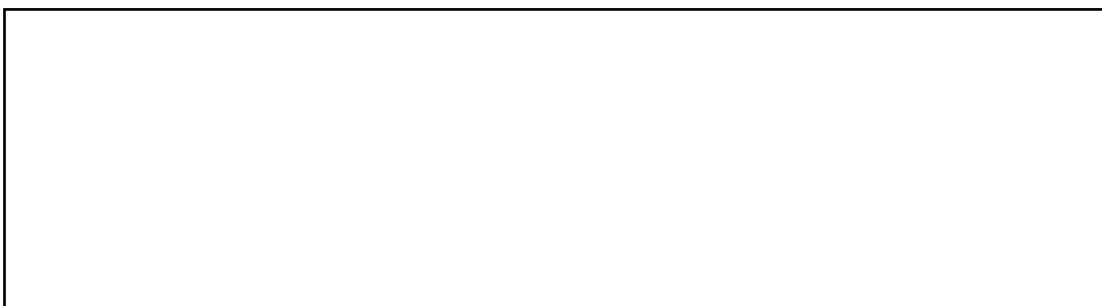
Bach. Elmer Fidel Chávez Cerquín

Asesor

Mg. Guillermo Alfredo Rojas Chávez

Cajamarca – Perú

Diciembre – 2020



COPYRIGHT © 2019 by

MANUEL EDUARDO ROBLES MANTILLA
ELMER FIDEL CHÁVEZ CERQUÍN

Todos los derechos reservados



**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

**AUDITORÍA CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE CANON MINERO Y
SU INCIDENCIA EN SECTORES PRIORIZADOS DE INVERSIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS - CAJAMARCA 2016 - 2017**

Presidente:	Mg Daniel Seclén Contreras
Secretario:	Mg José Hugo Rey Gálvez
Vocal:	Mg Luis Enrique Céspedes Ortiz
Asesor:	Mg Guillermo Alfredo Rojas Chávez

DEDICATORIA:

A:

Mis seres queridos

Dedicatoria.

- Dedico esta tesis a mis padres Elsa y Fidel, quienes fueron un gran apoyo emocional durante el tiempo que duro mis estudios.
- A mis hijos Yadid y Ariadna; quienes me alentaron para continuar, cuando parecía que me iba a rendir.
- Dedico esta tesis a mi madre Doris quién siempre ha sido mi fortaleza para superarme, a mis papitos Homero y Martha que desde algún lado del universo me ven y a mi hija Cielo, quién espero siempre esté orgullosa de su padre.

AGRADECIMIENTOS:

- A la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, alma mater de mi formación profesional.
- A mi asesor del Proyecto de Tesis Econ. Mg. Guillermo Rojas Chávez, por su constante consejo profesional para la mejora de contenidos de esta tesis.
- A los jurados, revisores de la presente investigación, por sus observaciones en busca de perfeccionarla.

Gracias a todos los mencionados.

ÍNDICE

DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTOS:	vi
ÍNDICE	vii
INDICE DE FIGURAS	x
INDICE DE TABLAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
1. Planteamiento del problema de investigación	14
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. Problema general.....	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. Justificación de la investigación	16
1.3.1. Justificación Social	17
1.3.2. Justificación Teórica	17
1.3.3. Justificación Metodológica	18
1.3.4. Justificación Práctica.....	18
1.3.5. Justificación Personal.....	18
1.4. Objetivos de la investigación	19
1.4.1. Objetivo general.....	19
1.4.2. Objetivos específicos	19
1.5. Hipótesis	20
1.5.1. Hipótesis general.....	20
1.5.2. Hipótesis específicas	20
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	21
2. Fundamentos Teóricos de la Investigación.....	21
2.1. Antecedentes de la Investigación	24
2.1.1. Internacionales	24
2.1.2. Nacionales	24
2.1.3. Locales.....	25
2.2. Teorías que sustentan la investigación	26
2.2.1. Canon minero	26
2.2.2. Constitución del Canon	26
2.2.3. Distribución del Canon.....	26

2.2.4.	Presupuesto.....	27
2.2.5.	Conformación del Presupuesto por el ámbito de aprobación.....	30
2.2.6.	El presupuesto público.....	31
2.3.	Definición de términos básicos.....	35
2.3.1.	Transferencias	35
2.3.2.	Fondo de compensación municipal (FONCOMUN).....	35
2.3.3.	Canon Minero.....	36
2.3.4.	Foniprel.....	36
2.3.5.	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).....	36
2.3.6.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	37
CAPÍTULO III MÉTODOS O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS		38
3.	Metodología de la Investigación.....	38
3.1.	Unidad de análisis, universo y muestra.....	38
3.2.	Unidad de análisis, universo y muestra.....	39
3.3.	Métodos de investigación.....	39
3.4.	Técnicas de investigación.....	39
3.2.	Instrumentos.....	40
3.3.	Técnicas de análisis de datos	40
3.4	Operacionalización de Variables	41
CAPÍTULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		42
4.	Proyecto (s) aprobado (s) por la Municipalidad de Jesús financiados con recursos presupuestales de la fuente Canon y Sobre canon	42
4.1	Descripción del proyecto	45
4.2.	Problema central y sus causas.....	45
4.2.1.	Problema central	45
4.2.2.	Descripción de las principales causas	45
4.3.	Objetivo y medios fundamentales.....	46
4.3.1.	Objetivo.....	46
4.3.2.	Medio fundamental elegido	46
4.4.	Beneficios	46
4.5.	Resultado de la instalación.....	47
4.6.	Resultado de la auditoría contable	47
5.	Conclusiones y Recomendaciones	51
5.2	Recomendaciones	52
CAPITULO VII - ANEXOS.....		56

ANEXO 1 FICHA DE REGISTRO	56
ANEXO 2 FICHA DE ENTREVISTA A ALCALDE.....	57
ANEXO 3 FICHA DE ENTREVISTA A ENCARGADO DE LA OPI (OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN).....	59
ANEXO 4 DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	64

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema de transferencias del canon minero 35

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución presupuestal proyecto ampliación de la electrificación rural caserio Chuco parte alta 2016-2017	43
Tabla 2 Obras y servicios de la Municipalidad distrital de Jesús 2016-2017	44
Tabla 3 Medición de demanda eléctrica proyectada a 20 años (kW).....	47
Tabla 4 Inversión inicial según auditoría contable	47
Tabla 5 Costos fijos según auditoría contable	47
Tabla 6 Resumen del balance general.....	48
Tabla 7 Inversión de servicios de electricidad proyectado a 20 años	49
Tabla 8 Determinación de beneficios por abonado.....	50

RESUMEN

El presente trabajo de investigación evaluó la incidencia en sectores priorizados por la Municipalidad Distrital de Jesús y la Ejecución de los recursos provenientes del canon minero, a través de una auditoría contable, la investigación tiene enfoque mixto, su diseño es descriptivo de dimensión transversal, la unidad de análisis se constituye en la Municipalidad Distrital de Jesús teniendo en cuenta cada uno de los proyectos priorizados con sus correspondientes características en el período de análisis. La muestra estuvo constituida por los proyectos priorizados con recursos provenientes del canon minero para el periodo 2016 – 2017. Se utilizó el método del análisis documental (recojo de la información, procesamiento (sistematización), análisis, resultados e interpretación). Se utilizaron como técnicas para recoger información: La entrevista y la recopilación de información primaria brindada por la Oficina de Proyectos de Inversión, como técnicas de análisis se utilizó el análisis documental y contable de proyecto (s) financiado (s) por la fuente Canon. En el ejercicio presupuestal de la investigación, solamente se ejecutó el proyecto de Ampliación de la Electrificación Rural del Caserío Chuco, parte alta, del distrito de Jesús, cuyo presupuesto asignado fue ejecutado íntegramente y cuya incidencia logró un beneficio para treinta (30) viviendas que no contaban con ese servicio, con posibilidades de extensión y una proyección de 20 años.

Palabras clave: Auditoría contable, incidencia.

ABSTRACT

The present research work evaluated the incidence in sectors prioritized by the District Municipality of Jesus and the Execution of the resources coming from the mining canon, through an accounting audit, the research has a mixed approach, its design is descriptive of transversal dimension, the The analysis unit is constituted in the District Municipality of Jesus taking into account each of the prioritized projects with their corresponding characteristics in the analysis period. The sample consisted of the prioritized projects with resources from the mining canon for the period 2016 - 2017. The documentary analysis method (information gathering, processing (systematization), analysis, results and interpretation) was used. They were used as techniques to collect information: The interview and the collection of primary information provided by the Investment Projects Office, as analytical techniques, the document and accounting analysis of the project (s) financed by the Canon source was used. In the budgetary exercise of the investigation, only the project of Expansion of Rural Electrification of Caserío Chuco, upper part of the district of Jesús, whose assigned budget was executed entirely and whose incidence achieved a benefit for thirty (30) dwellings that were executed, was executed. they did not have that service, with possibilities of extension and a projection of 20 years.

Keywords: Accounting audit, incidence.

CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del problema de investigación

La auditoría contable como parte de las acciones de control posterior, debe ser efectiva e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues en las municipalidades de todo el Perú, la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos, utilizando los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades poblacionales que redunden en la promoción del desarrollo local. Si bien es cierto, a los Gobiernos Locales donde existe explotación minera, como el caso de nuestro departamento, se les asigna fondos del Canon minero, para ser invertidos en sectores de la comuna local. Cuando ocurre deficiente control en la ejecución física o presupuestaria, se determina el mal manejo de los recursos; lo que puede explicar, especialmente, la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, de allí la necesidad de realizar esta investigación.

(Morales, 2009) Sostuvo que:

En última década, la economía peruana ha mostrado un repunte de sus exportaciones mineras, principalmente por el incremento sostenido de los precios de las materias primas en los mercados mundiales, ello, junto a las inversiones significativas hechas en el sector minero, configuró un escenario donde la mayor producción y rentabilidad de la producción minera nacional se ha expresado en mayores flujos de recursos hacia los gobiernos locales que cuentan con proyectos en explotación minera, en sus circunscripciones.

Por su parte (IFC, USAID, 2009) señaló que:

El boom minero en la economía del Perú se evidencia a partir del año 2005, el cual se refleja en un incremento significativo en las

transferencias a los gobiernos regionales y locales a partir del año 2007 por el concepto de Canon Minero.

Los recursos de canon son considerados como una herramienta para la gestión de las inversiones; donde, el objetivo del Canon es lograr que los Gobiernos Regionales (regiones) y Locales (provincias y distritos) reciban recursos económicos para promover su desarrollo sostenible a través de inversiones que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Estos recursos deben ser utilizados para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de inversión de impacto regional o local, y para investigación y desarrollo tecnológico por parte de las universidades (IFC, USAID, 2009).

En ese contexto, el departamento de Cajamarca se constituye en una de las regiones con significativas reservas minerales, reflejado en mayores ingresos dinerarios, producto del desarrollo de la actividad minera y específicamente en la provincia de Cajamarca donde se desarrolla de manera activa la extracción de minerales. Esta situación repercute en la distribución de ingresos, que, según la Ley de Canon Minero, la provincia y distritos donde interviene la actividad minera es favorecida con la distribución de los recursos, entre ellos se encuentra el distrito de Jesús a través de la Municipalidad Distrital de Jesús, por lo que es pertinente verificar la incidencia que han tenido, en la población, el uso de esos recursos económicos por concepto de la partida Canon Minero.

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En el desarrollo de la investigación de nuestro tema, hemos recabado información en la cual hemos podido evidenciar, de que en el desarrollo socio económico del distrito de Jesús y sus alrededores, la municipalidad de Jesús al ver la necesidad del Caserío de Chuco, que por el número de población que tiene, priorizó la implementación del servicio de electricidad, tanto para las calles como para las viviendas, dando así origen al desarrollo del proyecto de electrificación, puesto que a la fecha, en nuestro país, existen lugares muy

alejados que aún no cuentan con dicho servicio, siendo este un elemento principal y fundamental para los hogares, centros de salud, centros educativos, entre otros.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la incidencia de la auditoría contable en los sectores priorizados para inversión con recursos provenientes del canon minero por la municipalidad distrital de Jesús, en el periodo 2016 – 2017?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuáles fueron los criterios utilizados para la asignación de recursos en los proyectos de inversión?

¿Qué proyectos de impacto fueron ejecutados por la Municipalidad Distrital de Jesús para el financiamiento con recursos de canon minero?

¿Cuál fue la incidencia de la inversión en los proyectos priorizados por la Municipalidad Distrital de Jesús en el período 2016 – 2017?

1.3. Justificación de la investigación

A más de dos décadas de actividad minera en nuestra localidad, la presente investigación pretende efectuar un análisis y cuestionamiento sobre la incidencia, en términos de inversión por canon, en sectores priorizados, realizada por La Municipalidad Distrital de Jesús. El estudio está dirigido a las autoridades, funcionarios, gerentes, dirigentes, líderes y población en general, interesados en conocer el uso de los recursos en el distrito de Jesús a fin tengan elementos de juicio respecto de sus procesos en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo de ejercicios futuros.

De otro lado es motivo para demostrar la importancia de las transferencias gubernamentales para el funcionamiento y operatividad de un gobierno local; así como, profundizar el conocimiento de las actividades de inversión en el desarrollo local.

Así mismo, este trabajo se justifica en tanto promueve un nuevo tema de investigación que podrá ser materia de consulta para futuros colegas de la especialidad contable.

1.3.1. Justificación Social

La importancia de la actividad minera en el Perú, ha llevado que desde el año 2006 los gobiernos regionales y municipales tienen derecho a un porcentaje de los recursos mineros, así como del canon minero, para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que ayudaran a la mejora y desarrollo de la sociedad y en economía.

1.3.2. Justificación Teórica

Se debe de mencionar que la actividad minera en los últimos años ha sido impulsadora del desarrollo económico, principalmente del sector de infraestructura, ya que mediante las transferencias o aportes por Canon Minero o Regalías Mineras que representan los aportes mineros para el desarrollo y ejecución de proyectos socio económicos de las localidades, las cuales tienen que favorecer principalmente a las localidades rurales de la región Cajamarca.

1.3.3. Justificación Metodológica

Cuando se habla de Canon Minero o Regalías Mineras, se entiende que la ciudad con una de las minas más grandes existentes en el Perú, refleja que en los últimos años la pobreza ha ido incrementando considerablemente, sobre todo en las zonas rurales donde se necesita mayor desarrollo, para lo cual las empresas mineras conjuntamente con las autoridades locales han ido implementando programas sostenibles para que así se pueda erradicar la pobreza existente y también la población más alejada tengan mejor calidad de vida, trabajo y sobre todo educación y así poder mantener un correcto equilibrio en el manejo y distribución del Canon Minero.

1.3.4. Justificación Práctica

En base a lo mencionado anteriormente y en lo que se basa nuestra investigación, se ha buscado medir el grado de aceptación o rechazo que se ha generado con los aportes del Canon Minero o Regalías Minera, se busca ver si el aporte minero ayudo en la mejora de las zonas alejadas o de mayor pobreza, si su impacto fue favorable en el aspecto económico, salud, educación etc. Debido a que si el impacto ha tenido impacto negativo se tiene que hacer una revisión y un replanteamiento para poder fomentar un adecuado uso en las zonas de mayor necesidad en la localidad de Cajamarca.

1.3.5. Justificación Personal

Como alumnos egresados de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, con esta investigación hemos buscado ampliar y mejorar nuestros conocimientos en el lado de la auditoria y lo financiero, ya que buscamos

medir el grado de aceptación de la población de las zonas rurales, así como el adecuado uso y desarrollo del Canon Minero, ya que es de vital importancia ver que el porcentaje que se queda en nuestra localidad de Cajamarca, tenga un uso correcto para así poder generar más obras de impacto socioeconómico; esta investigación también ayuda a fortalecer y despejar las dudas de cómo se maneja los aportes de las Regalías Mineras en los gobiernos locales, puesto que con ello la sociedad de Cajamarca observando el adecuado manejo del Canon Minero, puede seguir desarrollando o tiene el derecho de reclamar un mejor uso de dicho aporte.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Examinar y conocer cuáles fueron los criterios de priorización de la inversión de los recursos de canon asignados a la Municipalidad Distrital de Jesús y cuál fue su incidencia en la población del Caserío de Chuco Parte Alta, periodo 2016 – 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

Conocer los proyectos de impacto que fueron priorizados por la Municipalidad Distrital de Jesús, para el financiamiento con recursos de canon minero y definiendo al proyecto y monto financiero.

Conocer la incidencia en la ejecución del canon minero invertidos en los sectores priorizados de inversión por la Municipalidad Distrital de Jesús en el período 2016 – 2017.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existe una incidencia positiva en la auditoría contable en los sectores priorizados para inversión con recursos provenientes del canon minero por la municipalidad distrital de Jesús, en el periodo 2016 – 2017.

1.5.2. Hipótesis específicas

Los criterios de selección de los lugares y proyectos para priorizar son adecuados a la demanda poblacional.

Entre los proyectos priorizados que destacan en la municipalidad distrital de Jesús tenemos: Electrificación del Centro Poblado Chuco Parte Alta, Construcción de puente para unir centros poblados, pavimentación de diferentes vías de difícil acceso a centros poblados del distrito de Jesús; de los cuales, el que se completó al 100% ha sido el proyecto de Electrificación del Centro Poblado Chuco Parte Alta.

La incidencia generada por las inversiones en la calidad de vida de los pobladores es positiva y favorable, la aprobación de los habitantes del Caserío de Chuco Parte Alta, es positiva puesto que la comunidad opina, que la empresa minera y la municipalidad distrital de Jesús están manejando adecuadamente el dinero obtenido por tema de minería.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2. Fundamentos Teóricos de la Investigación

(Morales, 2009) En su trabajo denominado “Análisis del uso del canon minero en inversiones de infraestructura urbana en Arequipa”

Centró su análisis sobre el uso del Canon Minero en inversiones de infraestructura urbana en Arequipa, pese a tener poca relevancia, puesto que representa solo el 15% del presupuesto, señala que, estos recursos son destinados a proveer infraestructura de transporte urbano (mejoramiento y pavimentación de vías), servicio de agua potable y desagüe, y otras inversiones urbanas generalmente relacionadas a infraestructura social y deportiva.

Mientras que el presupuesto asignado al distrito de Jesús provincia de Cajamarca con recursos del canon para el año 2016 fue del orden del 58% de su presupuesto total y en el 2017 70% de su presupuesto total; habiéndose ejecutado solamente el 38.2 % en el 2016 y el 55.8% en el 2017. (Finanzas, MEF, 2018) Por su lado la (PUCP, 2014) en su” Balance de la Inversión Pública: Avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población”

Aproximó un análisis del impacto de la inversión ejecutada en el periodo 1990-2008 y los mecanismos de asignación de los recursos de inversión en los diferentes niveles de gobierno. Este estudio evidencia que los factores de heterogeneidad de la geografía y la dispersión poblacional pueden causar diferencias significativas en el logro de resultados para un mismo nivel de recursos y eficiencia, así para el sector energía revela brechas comparativamente altas entre regiones como Amazonas y Cajamarca.

Por otro lado, el escaso manejo de criterios objetivos e indicadores repercute en la asignación eficiente de recursos a nivel del gobierno nacional, regional y local. Se otorga una aproximación de los recursos necesarios para el cierre de brechas en los sectores prioritarios como Agricultura, Transporte, Energía, Agua y Saneamiento, Salud y Educación, y recomienda la reasignación de los recursos del Estado hacia aquellos sectores que muestren mayores niveles de brecha. Estos recursos ascenderían en su momento a 71 mil millones de soles financiables con los recursos

previsto a obtener en un periodo de 5 años (Universidad del Pacífico, 2010).

En tanto que (von Hessen, 2011) especialista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, arribó a la conclusión que el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales (regionales y locales), no asignan los recursos de inversión considerando los déficits de cobertura de los principales servicios públicos. Sin embargo, indica, que son los gobiernos locales quienes tendrían mejores criterios para la asignación de recursos de inversión en el cierre de brechas.

Por su parte la (Contraloría General de la República, 2014)

Rescató la importancia de la inversión (pública y privada) como motor del desarrollo económico y social de un país. La inversión en infraestructura, como estrategia para la generación de empleo en el corto plazo; asimismo en el corto y mediano plazo la inversión en infraestructura productiva y social básica que permite sostener el crecimiento económico al elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas, y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población. En escenarios de inversión optimista, moderada y pesimista, caracterizados para los sectores prioritarios como transportes, saneamiento, educación y salud, el estudio presenta el periodo de cierre de brechas para cada sector; así como debilidades y recomendaciones en las diversas fases de inversión de los proyectos de inversión pública.

Mientras que (Sanchez, 2016) en su tesis doctoral: “Influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del Departamento de Cajamarca 2009 – 2014”,

Buscó determinar cuál ha sido el nivel de eficiencia en la implementación de los proyectos de inversión pública financiados con canon minero, asimismo determinar cuál ha sido el grado de influencia en el crecimiento económico del departamento de Cajamarca durante el período 2009-2014, entendiendo este último concepto como las condiciones de competitividad a través de la evolución de indicadores económicos y sociales que contribuyan a mejorar el índice de Desarrollo Humano. Abordó el problema del bajo nivel de indicadores de competitividad y por ende el bajo Índice

de Desarrollo Humano (IDH) en el departamento, entre los objetivos que se planteó consideró los siguientes: Analizar la eficiencia de la distribución e implementación del canon minero en el departamento de Cajamarca en el periodo 2009 – 2014, determinar el nivel de competitividad del departamento de Cajamarca en el periodo 2009 – 2014, comparar el nivel de competitividad del departamento de Cajamarca con relación a los departamentos con mayor transferencia de Canon Minero en el periodo 2009 -2014, además de proponer un nuevo modelo de distribución del canon minero. Para realizar la investigación se utilizó el método de investigación longitudinal y correlacional, se analizó información tanto cuantitativa como cualitativa para la información cuantitativa se trabajó con información del portal transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas en el que se identificó 379 proyectos a nivel de gobierno local y 167 a nivel del gobierno regional, este análisis se fortaleció con la información cualitativa con encuestas y entrevistas a representantes políticos y técnicos de las cuatro municipalidades con mayor y menor transferencia de canon minero, y representantes a este mismo nivel de 2 municipalidades provinciales en la cuenca occidental y 02 en cuenca oriental. Es importante mencionar que la investigación también propone un nuevo modelo de distribución del canon con enfoque de inversión para mejorar la competitividad basándose en la teoría de crecimiento económico endógeno que hace énfasis en la inversión en capital humano y el desarrollo empresarial generando rendimientos constantes. Entre los principales resultados a los que llegó el presente estudio tenemos: La distribución e implementación del canon minero en proyectos de inversión pública ha contribuido de manera poco significativa al Índice de Desarrollo Humano (IDH) del departamento de Cajamarca que en el periodo en análisis sólo fue de 0.47 ocupando el puesto 20 a nivel del país (Sánchez, 2016). Con relación a la competitividad en este periodo se ocupó el puesto 19 a nivel del Perú, se encontró que la eficiencia a nivel de implementación de proyectos tanto a nivel de gobierno local y regional es de 53.6% y 42% respectivamente, además de existir una sobrevaloración a nivel de costo y tiempos en la implementación del proyecto, estos datos nos indican que la eficiencia a nivel de proyectos estuvo por debajo del 50%.

(Castillo, 2017) En su tesis de investigación: “Impacto económico social del canon minero en la región Cajamarca 2000-2014” citando a Jorge Manco Zaconeti,

Expresó que, resulta inaceptable el concebir polos de riqueza minera, rodeados de círculos de miseria. Con lo que cuestiona de alguna

forma la gestión de recursos provenientes del canon y su débil incidencia en el desarrollo local.

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacionales

En su presentación *La Minería en el Mundo: Un Negocio Global*, por Herman García para VP Business Development, nos manifiesta que si bien es cierto la inversión minera es generadora de trabajo y desarrollo, nos da a entender que también es un daño, puesto que existe gente o población que se ve perjudicada, y la depredación de la naturaleza, ya que los centros de explotación no son renovables, también nos menciona que quienes apuestan por invertir en temas de minera, tienen que tomar decisiones muy certeras, puesto que estas decisiones son las que generaran cambios tanto en la economía como en la población de un país o región. (García, 2010)

A su vez la el financiamiento implica riesgos políticos, sociales y reputacionales. Entre los primeros se encuentran el tratar con la legislación ambiental, tener garantías de inversión y estabilidad política.

2.1.2. Nacionales

En su trabajo de investigación Lourdes Medina nos menciona que si bien es cierto y el estado debe velar porque la distribución del Canon minero sea utilizado adecuadamente para la mejora de la salud, educación, transporte, saneamiento; hace mención de dos departamentos en donde el Canon Minero se reparte para obras, en Cajamarca y Ancash, menciona que son dos departamentos con mayor pobreza, entonces nos explica que se está haciendo mal uso del recurso y lo cual es preocupante. (DIVOS, 2017)

“lo crucial resulta siendo el papel que juegan el Estado y las instituciones en general. Ya que el impacto principal de la actividad no va tanto por el lado del empleo o de los eslabonamientos productivos, sino por el de la tributación, resulta crucial entonces el uso que el Estado hace de esos recursos, y la capacidad de sus instituciones para invertirlos adecuadamente, buscando contribuir al desarrollo en general, y al de las comunidades afectadas por la actividad minera en particular”.

2.1.3. Locales

Con el trabajo de investigación que estamos presentando, buscamos generar una reacción positiva en las autoridades de nuestra localidad, ya que en el año 2010, Cajamarca estaba situada dentro de las 4 regiones más importante con Canon minero, sin embargo vemos tristemente que nuestra realidad está lejos de lo leído; esperemos que las autoridades sean conscientes que necesitamos llevar mejoras, en sectores importantes, como salud, educación, transporte, y que el uso del Canon Minero sea el adecuado. (Chill, 2011)

Cajamarca se ubica en el cuarto lugar después de Ancash, Arequipa y La Libertad, luego siguen Moquegua, Tacna y Puno, todas ellas suman el 80 por ciento de este recurso.

De acuerdo al portal, la región Cajamarca en el año 2010 recibió del Gobierno Central la transferencia de 411 millones 690 mil nuevos soles, sin embargo, en este año se experimenta un ligero incremento, pues recibirá 417 millones 672 mil soles.

2.2. Teorías que sustentan la investigación

2.2.1. Canon minero

Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos) (Castro, 2011)

Según (Daffo, 2008) Se define al Canon Minero como “la participación que se da directa y a la vez efectiva del cual los gobiernos locales gozan para utilizar en beneficio de su población y a la vez de iniciar proyectos en beneficio de la población”.

2.2.2. Constitución del Canon

El Canon Minero, está constituido según ley N° 27506 por el 50% (cincuenta por Ciento) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos (Finanzas, MEF, 2018)

2.2.3. Distribución del Canon

Los recursos provenientes del Canon minero son repartidos usando índices de distribución, para la realización se utiliza información recogida de fuentes oficiales. Principalmente, son utilizados la base de datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) para proyectar la cantidad de habitantes a nivel distrital, departamental y provincial; indicando los niveles de pobreza y necesidad buscando satisfacer necesidades básicas y problemas de infraestructura.

También se utiliza la información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), listando las industrias las cuales generan electricidad y que utilicen el recurso hídrico; además de las empresas que generan energía hidroeléctrica, se utiliza información sobre la producción y su locación departamental, provincial y distrital; luego informa las ganancias brutas y ventas netas desagregadas. Finalmente, se necesita la información de la SUNAT para el cálculo del Impuesto a la Renta que pagarán las industrias las cuales usan el recurso explotado (Finanzas, MEF, 2018)

2.2.4. Presupuesto

El presupuesto es la herramienta de gestión impuesta por el gobierno que otorga a las instituciones para conseguir sus metas y objetivos planteados. Según (Alvarez, 2012) en su libro, Presupuesto Público comentado 2012, expresa lo siguiente:

El presupuesto es un instrumento que ayuda al logro de metas y objetivos de las entidades y que favorecen a la población, además la especificación sistemática, cuantificada y conjunta de gastos que demanda atender el periodo fiscal del sector público y muestran los ingresos que solventan esos gastos.

La aprobación de dichos presupuestos, se encuentran expresados por la Ley de Presupuesto del sector público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales y Locales, así como el FONAFE (Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) y sus instituciones.

El presupuesto; dentro del contexto de la ley es:

Es un instrumento presupuestal de dirección del estado.

Ayuda a las entidades del gobierno a lograr sus metas y objetivos propuestas en su Plan Operativo Institucional.

Muestra los recursos que logran financiar dichos gastos.

Cada entidad es autónoma para poder desarrollar su presupuesto, sobre el particular se puede entender que el presupuesto puede ser dividido de distintas formas tales como: Presupuesto para programas de localidad como el vaso de leche u otros; el presupuesto financiero para la adquisición de productos o el participativo, donde en nuestras municipalidades existe, donde tanto las autoridades como la población definen en conjunto y toman decisiones así como mecanismos de análisis y deciden cada uno desde su vista y ámbito, que buscan que los recursos sean utilizados de manera correcta en beneficio de la población (Castañeda, 2012)

Si queremos definir el termino presupuesto participativo, tendremos que desglosarlo en 02 términos, el primero es relacionado a presupuesto por el cual podemos decir que viene a ser, a decir de (Castro, 2011) es la cantidad de dinero que se estima que sea necesario para utilizarlo en los gastos que se realizaran, así en el ámbito financiero, viene a ser el computo anticipado de lo que será el costo de una obra y/o de los gastos que implica un proyecto.

Así entendemos que presupuesto, seria aquel ingreso predestinado a la ejecución de obras, esto en beneficio de la población quienes tiene la

potestad de poder decidir a qué proyecto ese dinero se estará destinado (Castañeda, 2012)

El presupuesto se basa en principios tales como de Programación, este principio sostiene que el presupuesto debe de estar dentro de los programas, así como las metas anuales, para ello conseguirlo se debe realizar una programación del presupuesto que se tiene, tanto en los ingresos como en los egresos.

Existe el principio de Universalidad, la cual expresa que todo presupuesto debe incluir toda la actividad financiera de los gobiernos regionales y locales, además de las operaciones, las cuales permitirán a los programas entre si tener una partida para que pueda ser ejecutada, buscando que el presupuesto sea dividido en todas las operaciones y en los programas que la municipalidad tiene que ejecutar.

Principio de Unidad, este principio no permite la división del mismo, por lo que los programas estarán incluidos en uno solo, esto se hace para diluir un control, contable.

Principio de Especificación, a través de este principio se detalla por ingresos y egreso las cuentas, esto busca reflejar de a mejor manera los programas que se tienen que impulsar a través de cada organismo, sin embargo, no se recomienda presentar una excesiva información de los mismo, ya que puede perjudicar la visión en conjunto.

Principio de Exclusividad, este principio sostiene que debe de relacionarse solo e íntegramente con temas financieros y en ningún momento cuestiones

legales. Preparación, en esta fase se da el desarrollo de la toma de acciones tanto de comunicación, identificación, convocatoria, y asimismo la capacitación y orientación de los participantes para que se desarrolle el proceso, así como el inicio de la elaboración de la Ordenanza que apruebe el presupuesto (Municipio al día, 2014)

Principio de Concertación, acá sobre el particular debemos de recalcar que se reúne todos los funcionarios del Estado y de los organismos civiles para realizar un diagnóstico, identificación y dar prioridades a los proyectos de inversión que refuercen de algún modo al logro de los resultados a favor de los habitantes, lo que se busca es que en los sectores con mayores necesidades básicas se vean beneficiadas.

En coordinación con los distintos órganos de Gobierno, estos tienen que tener los mecanismos tales como coordinación y consistencia del presupuesto.

Principio de Formalización, acá, todos los proyectos serán incluidos dentro del presupuesto institucional para que sea aprobado por el consejo Municipal o Regional o del que haga sus veces, aquí se elabora un cronograma de ejecución de proyectos.

2.2.5. Conformación del Presupuesto por el ámbito de aprobación.

Están conformadas por:

- FONAFE: Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus instituciones.
- Los Presupuestos del Gobierno Local.

- Las instituciones de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.
- La Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Los Presupuestos de los Gobiernos Regionales.

2.2.6. El presupuesto público.

Se entiende que el presupuesto público es la herramienta de administración financiera utilizada por el Estado que ayuda a distribuir y transferir recursos financieros a las entidades del gobierno para lograr sus metas y objetivos impuestas en su plan operativo institucional (Alvarez, 2012)

Contenido:

Los Ingresos: Son recursos financieros que financian los gastos presupuestarios de las entidades. Acarrear ciertos derechos de cobranza presupuestaria, los cuales deben atribuir al correspondiente presupuesto, provienen de fuentes de financiamiento recaudados o captados a nivel nacional por conceptos tributarios y no tributarios y otros como las donaciones, transferencias y endeudamiento público (Alvarez, 2012)

Los Gastos: Son desembolsos de gasto corriente, servicio de deuda, gasto de capital realizado por las instituciones que acceden a créditos aprobados presupuestalmente, son usados en la financiación de las actividades, proyectos, programas y la ejecución de obras públicas las mismas que están asociadas a las funciones y competencias de los distintos niveles de gobierno.

Fuentes de financiamiento: Incluye todos aquellos fondos públicos que subvencionan el Presupuesto del Sector Público según los recursos que lo

conforman. Estos financiamientos están establecidos en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

Recursos Ordinarios: Son ingresos procedentes por la recaudación tributaria y otros; obtenidas las sumas de recaudación y servicios bancarios. Además, incluye los fondos por la monetización de productos, considerándose los alimentos estipulados con los Estados Unidos, por de la agencia para el desarrollo internacional.

Recursos Directamente Recaudados: Integrados por las ganancias obtenidos por las instituciones Públicas, abarcan las Tasas, Prestación de Servicios, Venta de Bienes y rentas de la Propiedad; además de ingresos correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye saldos del balance del periodo anterior y rendimiento financiero.

Transferencias y Donaciones: Son ingresos financieros los cuales no son reembolsables obtenidos por el estado gracias a personas jurídicas o naturales pueden ser domiciliadas o no en el país; agencias internacionales de desarrollo, instituciones, gobiernos y organismos internacionales. Son consideradas los traspasos de las instituciones privadas y públicas sin exigencias de ninguna contraprestación.

Fondo de Compensación Municipal: Abarca las ganancias del rendimiento del impuesto como impuesto a las embarcaciones de recreo, promoción municipal, e incorpora el rendimiento financiero, además de saldos de periodos anteriores.

Canon, Renta De Aduanas, Sobrecanon, Regalías, y Participantes: Son ingresos que conforme a ley deben recibir las instituciones, debido a la extracción de recursos naturales en su territorio; también incluye fondos por los Recursos por Participación en Rentas de Aduanas marítimas, fluviales, postales, aéreas, lacustres, y terrestres además de regalías, en el marco de la regulación correspondiente, además de transferencias por la cancelación de exoneraciones tributarias.

Para analizar el presupuesto hay que hablar de documentos manejados internamente por la organización tenemos:

Presupuesto Institucional Aprobado (PIA): Presupuesto inicial aprobado es puesto en marcha por el Titular de pliego, en base a las cantidades provistas para la Entidad por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Publico, de acuerdo a la información brinda en el Presupuesto institucional de Apertura la cual resulta de la estimación, correspondientes a las fases de Formulación Presupuestal y Programación.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Muestra el presupuesto actualizado conjunto al Presupuesto institucional de Apertura (PIA) además a las modificaciones presupuestarias (así como nivel institucional como en el Funcionamiento Programático), durante el año presupuestario.

Principios Presupuestales Regulatorios, Información y especificidad (Ley 28411, 2005, art. 8) El Presupuesto, así como las modificaciones en él; contendrán datos adecuados y suficientes para realizar el seguimiento y la evaluación de metas, así como los objetivos propuestos.

Transferencia presupuestal (Ley 28411, 2005, art. 12): El curso de ejecución además de asignación de los fondos sigue políticas de transparencias en la administración presupuestal, dando información a tiempo, como lo estipula la normatividad vigente.

Cuentas De Presupuesto: En la última década en el ámbito normativo del sistema gubernamental en lo concerniente a la contabilidad presupuestaria, la jefatura nacional de contabilidad pública efectuó tres modificaciones respecto al procedimiento y registro contable de las operaciones económicas y financieras de afectación presupuestaria.

Gobiernos locales: Según la ley peruana. (Ley Orgánica de Municipalidades 27972, 2003) expresa que los Gobiernos Locales es un ente, básico del gobierno y vía de inclusión vecinal en temas de índole público, los cuales gestionan e institucionalizan con autonomía las necesidades de la población.

Las municipalidades tanto distritales como provinciales promueven el desarrollo local, tienen plena capacidad para la ejecución, así como personería jurídica de derecho público; son generados en la demarcación territorial determinando por el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus autoridades son elegidas por el pueblo conforme a la Ley Electoral vigente.

Las diversas municipalidades de los centros poblados se crean por ordenanza municipal a nivel provincial, promueven una correcta prestación

de servicios públicos y el desarrollo armónico, sostenible y total de su circunscripción, según la Constitución Política, (art. 189 - 195).

La administración municipal se encuentra conformada por servidores públicos, obreros, funcionarios y empleados, quienes dan servicios a favor de la municipalidad. Le toca a cada municipalidad coordinar la administración conforme a sus presupuestos y necesidades.

Figura 1 Esquema de transferencias del canon minero

	Nivel de Gobierno	Beneficiarios	%	Criterios
Gobierno Central	Distrital	Distrito Productor	10%	Si existe más de uno en partes iguales
	Provincial	Distritos de la Provincia del Distrito Productor	25%	Según población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza)
	Departamental	Distritos del Departamento del Distrito Productor	40%	
	Gobierno Regional		20%	
	Universidad Pública		5%	

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Transferencias

Son recursos que corresponden a las municipalidades, recaudados por el Gobierno Nacional y transferidos a las municipalidades (MEF, 2011).

2.3.2. Fondo de compensación municipal (FONCOMUN).

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover

la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país (MEF, 2011).

2.3.3. Canon Minero

Contemplado en la Ley Nro. 27506 (publicada el 10 de julio de 2001). El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), y los Gobiernos Regionales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos (MEF, 2011).

2.3.4. Foniprel

El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país (MEF, 2011).

2.3.5. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (MEF, 2011).

2.3.6. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (MEF, 2011)

CAPÍTULO III MÉTODOS O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

3. Metodología de la Investigación.

La presente investigación tiene enfoque mixto, su diseño es descriptivo de dimensión transversal y de análisis documental.

3.1. Unidad de análisis, universo y muestra

El trabajo de investigación ha sido desarrollado en base a la opinión de la población de la zona beneficiada (Chuco parte Alta) quienes de manera hablada nos brindaron, así como también parte de la población ha sido encuestada para tener mejor referencia de lo que se está investigando.

Mixto: Debido que en la investigación que realizamos hemos recolectado datos, los cuales han sido analizados y vinculados con los datos que son cuantitativos y cualitativos para nuestra investigación.

Descriptivo: Porque se han estudiado las situaciones en donde se ha podido ejecutar el presupuesto del canon minero.

Transversal: Por el análisis de documentos de periodos anteriores, de los cuales se hace una comparación y medición para poder comparar los presupuestos utilizados.

Documental: También se han revisado los archivos documentarios y estados financieros de proyectos pasados, haciendo la revisión respectiva con el proyecto estudiado.

3.2. Unidad de análisis, universo y muestra

- La unidad de análisis se constituye en la Municipalidad Distrital de Jesús teniendo en cuenta cada uno de los proyectos priorizados con sus correspondientes características en el período de análisis 2016-2017.
- El universo o población de referencia de la investigación corresponde al total del presupuesto asignado en el periodo 2016 – 2017, en donde se ha considerado al Centro Poblado de Chuco Parte Alta.
- La muestra, a criterio de los tesisistas está constituida por los proyectos priorizados con recursos provenientes del canon minero para el periodo 2016 – 2017, siendo 3 proyectos los que el municipio nos brindó información, y de los cuales el proyecto de Electrificación Chuco Parte Alta, es el único proyecto con Canon Minero el cual a sido concluido al 100%.

3.3. Métodos de investigación

Se utilizará el método del análisis documental (recojo de la información, procesamiento (sistematización), análisis, resultados e interpretación).

3.4. Técnicas de investigación

Se utilizarán las siguientes técnicas con la finalidad de recoger información de fuentes primaria y secundaria:

Entrevista: (Al Sr. alcalde) a fin de poner en su conocimiento el objeto de nuestra investigación y solicitar su autorización para el recojo de información.

Igualmente, al jefe de la OPI a fin nos facilite las fichas de registro de los

proyectos financiados con la fuente Canon Minero asignado a la Municipalidad de Jesús, así como los resultados obtenidos.

Recojo de información del MEF-SOSEM, Sistema de Seguimiento de Inversiones y Banco de Inversiones.

Análisis de documentos: El análisis documentario se realizó básicamente de Información secundaria, MEF-SOSEM, Sistema de Seguimiento de Inversiones y Banco de Inversiones.

3.2.Instrumentos

Fichas de registro

3.3.Técnicas de análisis de datos

Se utilizará el análisis documental y contable de proyecto (s) financiado (s) por la fuente Canon.

3.4 Operacionalización de Variables

Formulación de problema	Objetivo General	Hipótesis General	Variable	Definición conceptual	Indicadores	Ítem	Instrumento de recolección de datos
¿Cuál es la incidencia de la auditoría contable en los sectores priorizados para inversión con recursos provenientes del canon minero por la Municipalidad Distrital de Jesús, en el periodo 2016 - 2017?	Controlar y conocer cuáles fueron los criterios de priorización de la inversión con recursos de canon asignados por la Municipalidad Distrital de Jesús y cuál fue su incidencia en la población, periodo 2016 - 2017.	Existe una incidencia positiva en la auditoría contable en los sectores priorizados para inversión con recursos provenientes del canon minero por la Municipalidad Distrital de Jesús, en el periodo 2016 - 2017.	Canon Minero	Distribución equitativa del presupuesto, proveniente de la actividad minera, orientada distribuir los fondos de acuerdo con los proyectos a priorizar.	Monto de recursos por canon minero, destinado a los sectores estratégicos.	Porcentaje de canon minero, destinado, por cada sector priorizado.	Fichas de registro

CAPÍTULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. Proyecto (s) aprobado (s) por la Municipalidad de Jesús financiados con recursos presupuestales de la fuente Canon y Sobrecañon

De la investigación realizada en los archivos de la Municipalidad de Jesús y en el aplicativo InfObras, se ha podido identificar que, en el período 2016 – 2017, la Municipalidad Distrital de Jesús, en Cajamarca, obtuvo recursos provenientes del Canon Minero para servicios y obras según se muestra en la Tabla 2 de la cual podemos desprender que, la única obra ejecutada y liquidada corresponde a la AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERÍO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA – CAJAMARCA; por tanto, se trabajó con los antecedentes y resultados de la misma.

La mencionada obra fue aprobada con Resolución de Alcaldía N°227-2017 MDJ/A, la misma que se adjunta en el apartado ANEXOS; por un monto de S/. 151, 912. 52 soles, con base en el Acuerdo de Consejo N° 290-MDJ de fecha 16 de diciembre de 2016 y cuya estructura presupuestal del PIP es la siguiente:

Tabla 1 Distribución presupuestal proyecto ampliación de la electrificación rural caserío Chuco parte alta 2016-2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	S/.
1.0	COSTO DIRECTO	66,043.40
2.0	GASTOS GENERALES	49,007.12
3.0	SUB TOTAL	115,050.52
4.0	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	19,000.00
5.0	CIRA (Monitoreo arqueológico)	7,362.00
6.0	DIA (Declaración de Impacto Ambiental)	6,500.00
7.0	SER (Calificación Sistema Eléctrico Rural)	4,000.00
8.0	TOTAL	151,912.52

Fuente: Resolución de Alcaldía N°227-2017 MDJ/A

Tabla 2 Obras y servicios de la Municipalidad distrital de Jesús 2016-2017

Código Infobras	Nombre de la Obra	Monto de Aprobación de Exp. Técnico	Modalidad	Fecha de Inicio	Avance Físico (%)	Estado
76906	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana En El, Distrito De Jesús - Cajamarca - Cajamarca	S/. 1,643,427.19	Por Contrata	28/12/2017	100%	Finalizada
69677	Ampliación Y Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria En La I.E. N 82064 De La Ciudad De Jesús, Distrito De Jesús - Cajamarca - Cajamarca	S/. 1,238,422.00	Por Contrata	2/09/2017	100%	Finalizada
75578	Ampliación De La Electrificación Rural Caserío Chuco Parte Alta, Distrito De Jesús - Cajamarca - Cajamarca	S/. 151,912.52	Adm. Directa	20/06/2017	100%	Finalizada Ejecutada y Liquidada
68095	Creación De La Defensa Ribereña En La Margen Izquierda De La Quebrada Chilala Caserío La Huaylla, Distrito De Jesús - Cajamarca - Cajamarca	S/. 692,774.57	Adm. Directa	8/06/2017	0%	En ejecución
59382	Ampliación Y Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable E Instalación Del Alcantarillado En El C.P. Huaraclla, Distrito De Jesús - Cajamarca - Cajamarca	S/. 13,475,342.31	Por Contrata	17/12/2016	51.91%	Paralizada

Fuente: InfObras, Elaboración del tesista, tomado de

https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_rpt_PteEntidad.aspx?RUC=20171779660

4.1 Descripción del proyecto

El caserío de Chuco Parte Alta, pertenece al distrito de Jesús, provincia y departamento de Cajamarca, no cuenta con servicio eléctrico en ninguna de las viviendas, con el presente proyecto se trató de electrificar a nivel definitivo este sector en redes primarias y redes secundarias ya que cuenta con 30 viviendas empadronadas y otras que se encuentran en construcción. Actualmente este sector cuenta con un Comité de Electrificación el que se encargó de empadronar a los futuros usuarios de la energía eléctrica, y que en coordinación con la Municipalidad Distrital de Jesús están solicitando su financiamiento. El proyecto consta de una subestación de 15 KVA, El objetivo específico de la electrificación rural, apunta a solucionar las carencias de electricidad y/o mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios en el medio rural, disminuyendo así los incentivos para la migración de familias campesinas a zonas urbanas, fomentando el desarrollo productivo, mejorando la calidad de vida y las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

4.2. Problema central y sus causas

4.2.1. Problema central

Limitada provisión de energía eléctrica durante el día en el caserío Chuco- parte alta.

4.2.2. Descripción de las principales causas

- Desaprovechamiento del sistema eléctrico cercano a la estructura 3011141.

- Provisión restringida en cantidad, calidad y costo de la energía eléctrica.
- Uso generalizado de fuentes de energía ineficientes (baterías, velas, kerosene, leña, etc.).

4.3. Objetivo y medios fundamentales

4.3.1. Objetivo

Incremento de la provisión de la energía eléctrica durante el día en el caserío Chuco- parte alta.

4.3.2. Medio fundamental elegido

Interconexión al sistema eléctrico cercano mediante la instalación de redes primarias en 10-22 Kv y redes de distribución secundarias 380/220 trifásico que tendrá como punto de alimentación la estructura 3011141.

4.4. Beneficios

- Aprovechamiento del sistema eléctrico cercano a la estructura N° 3011141 perteneciente al AMT NAM001.
- Provisionamiento en cantidad, calidad y costo de la energía eléctrica demandada.
- Uso generalizado de fuentes de energía ineficientes (baterías, velas, kerosene, leña, etc.).
- Desarrollo socioeconómico y productivo del caserío Chuco- parte alta.

4.5. Resultado de la instalación

Tabla 3 Medición de demanda eléctrica proyectada a 20 años (kW)

Sectores	M.d. (kw)	Cantidad	F.s.	Total (kw)
Cargas domésticas				
Chuco parte alta	0.40	29	0.5	5.80
Proyecto riego tecnificado	1.87	1	1.0	1.87
Alumbrado público				
Chuco parte alta	0.06	8	1.0	0.48
Sub total				8.65
Pérdida en distribución				0.43
Total (kw)				9.08
M.D. Proyectada a 20 años				12.23

Fuente: Expediente técnico del proyecto. Elaboración de los tesistas.

4.6. Resultado de la auditoría contable

Tabla 4 Inversión inicial según auditoría contable

Inversión inicial	
Postes CAC	s/. 15,442.71
Puestas a tierra	4,998.84
Instalación de armados	12,923.44
Cable de aluminio	4,790.50
Transformadores y tableros	14,404.77
Cables autoportantes	22,834.93
Acometidas domiciliarias	19,826.21
Alumbrado publico	5,941.12
Total	101,162.52

Fuente: Expediente técnico del proyecto. Elaboración de los tesistas.

Tabla 5 Costos fijos según auditoría contable

Costos fijos	
<u>Personal</u>	
Ingeniero	s/ 5,000.00
Chofer	s/ 3,000.00
Residente	s/ 3,500.00
Maestro general	s/ 2,400.00
Almacenero	s/ 1,500.00
Total, salarios	s/ 15,400.00
<u>Servicios básicos</u>	
Petróleo	s/ 3,000.00

Gasolina 90	s/	2,500.00
Epp's	s/	3,000.00
Total, servicios básicos	s/	8,500.00
Total	s/	23,900.00

Fuente: Expediente técnico del proyecto. Elaboración de los tesistas.

Tabla 6 Resumen del balance general

Electrificación chuco parte alta			
Balance general			
Proyecto ampliación de la electrificación caserío chuco parte alta 2016-2017			
Activos		Pasivo	
Activos corrientes		Tributos por pagar 0.00	
Caja	s/	Proveedores	17747.08
	30,000.00		
Materiales y suministros	s/	Pasivo largo plazo	s/
	61,274.29		17,747.08
Total, activos corrientes	s/		
	91,274.29		
		Total, pasivo a largo plazo	
Activos fijos			
Obra	s/		
	10,275.93		
Inversión	s/	Patrimonio	
	17,419.59		
Postes	s/	Capital social	s/
	15,442.71		123,412.52
Maquinarias	s/	Utilidad del ejercicio	s/
	15,000.00		10,752.92
Muebles y enseres	s/	Total, patrimonio	s/
	1,500.00		134,165.44
Eq. De computación	s/		
	1,000.00		
Total, activo fijo	s/		
	60,638.23		
Total, de activos	s/	Total, pasivo + patrimonio	s/
	151,912.52		151,912.52

Fuente: Expediente técnico del proyecto. Elaboración de los tesistas.

Cuantificación del impacto económico del canon minero en la inversión de la provisión de servicios de electricidad, con cálculo proyectado a veinte años, se muestran en la Tabla siguiente:

Tabla 7 Inversión de servicios de electricidad proyectado a 20 años

Año	Número de viviendas	Número de habitantes	Inversión por vivienda	Inversión por habitante
2017	30	150	5,063.75	1,012.75
2018	33	164	4,645.64	929.13
2019	36	178	4,262.06	852.41
2020	39	194	3,910.14	782.03
2021	42	212	3,587.29	717.46
2022	46	231	3,291.09	658.22
2023	50	252	3,019.35	603.87
2024	55	274	2,770.05	554.01
2025	60	299	2,541.33	508.27
2026	65	326	2,331.49	466.30
2027	71	355	2,138.98	427.80
2028	77	387	1,962.37	392.47
2029	84	422	1,800.34	360.07
2030	92	460	1,651.69	330.34
2031	100	501	1,515.31	303.06
2032	109	546	1,390.19	278.04
2033	119	596	1,275.41	255.08
2034	130	649	1,170.10	234.02
2035	142	708	1,073.48	214.70
2036	154	771	984.85	196.97

Fuente: Elaboración por los tesisistas con tasa de crecimiento poblacional de 0.9 y considerando inversión fija, proyección a 20 años conforme el expediente técnico y medidor de demanda MD (a veinte años).

Beneficios

Para la determinación de los beneficios sociales del Proyecto, se utilizó la metodología definida en el Estudio “Estrategia Integral de Electrificación Rural”, de NRECA International Ltd. – SETA (1999). Para el cálculo de los beneficios

económicos, se consideraron las categorías de demanda de: (a) iluminación; y (b) información (radio y televisión). Ver Tabla 8 siguiente:

Tabla 8 Determinación de beneficios por abonado

Necesidad	Costo anual por abonado
Beneficio anual por iluminación	S/ 433.64
Beneficio anual por radio y televisión	S/ 169.34
Beneficio anual por abonado	S/ 602. 78

Fuente: Metodología definida en el Estudio “Estrategia Integral de Electrificación Rural”, de NRECA International Ltd. – SETA (1999). Para el cálculo de los beneficios económicos, se consideraron las categorías de demanda de: (a) iluminación; y (b) información (radio, televisión).

Se atiende la hipótesis en tanto existe una incidencia positiva, que va de no tener energía eléctrica en el Caserío Chuco, parte alta, a tenerla con una proyección de 20 años.

Aprovechamiento del sistema eléctrico cercano a la estructura N° 3011141 perteneciente al AMT NAM001.

Aprovisionamiento en cantidad, calidad y costo de la energía eléctrica demandada.

Uso generalizado de fuentes de energía ineficientes (baterías, velas, kerosene, leña, etc.).

Desarrollo socioeconómico y productivo del caserío Chuco- parte alta.

Interconexión al sistema eléctrico cercano mediante la instalación de redes primarias en 10-22 Kv y redes de distribución secundarias 380/220 trifásico que tendrá como punto de alimentación la estructura 3011141.

CAPÍTULO V- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Después de la revisión objetiva planteada en la investigación, se ha llegado a controlar y conocer razonablemente, los criterios de priorización de la inversión con recursos de canon asignados por parte de la Municipalidad Distrital de Jesús y su incidencia en la población del centro poblado Chuco Parte alta, periodo 2016 – 2017, lo cual se muestra en los resultados, logrando el incremento de la provisión de la energía eléctrica durante el día en el caserío, habida cuenta de la priorización realizada de acuerdo a la metodología del Presupuesto Participativo.
- El proyecto de Ampliación de la Electrificación para el caserío Chuco, parte alta, se benefició con accesos a modernos y eficientes servicios de electricidad a través de los sistemas fotovoltaicos domiciliarios, permitirá a las familias mejoras importantes en cuanto a sus servicios de iluminación y comunicación, pues permitirá la sustitución de los energéticos tradicionales, de común uso en la zona del proyecto, tal como fue evidenciado en los resultados de la investigación rural; y con ello poder generar puestos de trabajo que permitirá a las familias del caserío, poder crecer y poder tener mejor servicios básicos de educación, salud, luz, etc.
- La incidencia generada por las inversiones en la calidad de vida de los pobladores es positiva y favorable, la aprobación de los habitantes del Caserío de Chuco Parte Alta, es positiva puesto que la comunidad opina,

que la empresa minera y la municipalidad distrital de Jesús están manejando adecuadamente el dinero obtenido por tema de minería.

- La incidencia generada por las inversiones en la calidad de vida de los pobladores es positiva y favorable, la aprobación de los habitantes del Caserío de Chuco Parte Alta, es positiva puesto que la comunidad opina, que la empresa minera y la municipalidad distrital de Jesús están manejando adecuadamente el dinero obtenido por tema de minería.
- Los negocios que se crearon a raíz del proyecto de electrificación, aproximadamente aumentaron en veinte en un área de 1 Km.² Como farmacias, boticas, bodegas, internet, etc.

5.2 Recomendaciones

- Puesto que aún existen muchas zonas alejadas que necesitan atención, tanto en electrificación, educación, salud, se debe aprovechar el Canon Minero para llevar mejoras a las zonas alejadas del distrito de Jesús.
- Se recomienda a los docentes e investigadores de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, incentivar a los alumnos próximos a egresar de nuestra alma mater, traten de seguir el tema de investigación de proyectos sociales, generados por actividad de la minería y el aporte de canon, para nuestra localidad, así, podremos llegar a tener una mejor idea del manejo y distribución, de tantos años de Canon Minero en nuestra ciudad y provincias.
- Recomendamos también que los alumnos, busquen ampliar el conocimiento de inversión pública no solo por canon minero, si no por diversos recursos e ingresos que tenga nuestra localidad, puesto que, llevando un manejo adecuado y seguimiento debido, se podría dar con mayor realce un informe técnico y

entendible para la población que busca siempre explicaciones de cómo se invierte los recursos que se proporciona a las autoridades de nuestra localidad.

- Se recomienda que la municipalidad de Jesús incluya en su estado de situación financiera los proyectos realizados con el Canon Minero, ya que forman parte de la contabilidad y debería presentarse juntamente con el balance gubernamental y no separado. Así también tenemos la osadía de pedir que avancen con proyectos que están demorados hace bastante tiempo, y esto solo genera malestar en la población de los caseríos alejados, ya que necesitan que sus hijos, tengan mejores oportunidades de estudio y superación.
- Debido a ciertos hechos, que si bien es cierto no han repercutido en la ejecución e impacto del proyecto, entre otros, cambios en la contratación de maestro de obra y exigencia de plazos. Consideramos necesario recomendar a la gestión de la municipalidad, adoptar los mecanismos y lineamientos de control a efectos de minimizar riesgos en la ejecución de inversiones con las fuentes de financiamiento de canon minero.

CAPITULO VI - REFERENCIAS

- Alvarez, A. (2012). *Presupuesto público comentado. 1ra. Edición*. Lima : Instituto Pacífico.
- Castañeda, J. (2012). *El Presupuesto Participativo*. Lima: Grijley.
- Castillo, E. (2017). *Impacto económico social del canon minero en la región Cajamarca 2000-2014*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Castro, J. (2011). *El Canon Minero y su importancia para el país*. Lima: Escuela Nueva.
- Chill, A. (11 de Junio de 2011). <https://rpp.pe>.
- Congreso de la República. (27 de Mayo de 2003). La Ley Orgánica de Municipalidades. Lima, Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2014). *Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el período 2009 al 2014*. Lima.
- Daffo, M. (2008). *El Canon Minero en la economía de nuestro país*. Arequipa: Aula Abierta.
- DIVOS, B. B. (Abril de 2017). CANON MINERO ¿Caja Chica o palanca para el desarrollo? Lima, Lima, Perú.
- Finanzas, M. d. (Julio de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/transferencia-y-gasto-social/transferencia-a-gobiernos-locales-y-regionales/150-politica-economica-y-social/transferencia-y-gasto-social/2297-foncomun-metodologia-de-distribucion>
- Finanzas, MEF. (18 de abril de 2018). www.mef.gob.pe . Obtenido de www.mef.gob.pe : www.mef.gob.pe
- Flores Soria, J. (2003). *Contabilidad Gerencial*. Lima: CECOF ASESORES.
- García, H. (23 de 06 de 2010). La Minería en el Mundo: Un Negocio Global. *MBA & Educacion Ejecutiva*. Obtenido de <https://mba.americaeconomia.com/biblioteca/presentaciones/la-mineria-en-el-mundo-un-negocio-global>
- IFC, USAID. (2009). *Manual de Gestión del Canon*. Lima.
- MEF. (2011). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2011/Anexo4_FTES_Financiamiento.pdf
- Morales, A. (Abril de 2009). Análisis del uso del canon minero en inversiones de infraestructura urbana en Arequipa. *Economía y Sociedad* 71, 63-73.

- Municipio al día. (15 de agosto de 2014). <https://municipioaldia.com/>. Obtenido de https://municipioaldia.com/el_presupuesto_participativo.html#.Vz29QPhC1s
- PUCP. (5 de Setiembre de 2014). *Blog PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/09/05/clasificador-de-fuentes-de-financiamiento-y-rubros-para-el-a-o-fiscal-2014/>
- Sánchez, J. (2002). Análisis de Rentabilidad de la Empresa. *Análisis Contable*.
- Sanchez, M. (2016). *Influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del Departamento de Cajamarca 2009 - 2014*. Cajamarca: Universidad nacional de Cajamarca.
- Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental, N° 61 - Noviembre*, 1-6. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/61_47_VICIEIBILOZLJENLDURUOJCRESPNNRDJAGREOTMAHLLQYBUTT.pdf
- Universidad del Pacífico. (2010). *Balance de la Inversión Pública: Avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población*. Lima.
- von Hessen, M. (2011). El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales? *Agenda 2011*, 1-18.

CAPITULO VII - ANEXOS

ANEXO 1 FICHA DE REGISTRO

AÑO	SECTOR PRIORIZADO	TIPO DE PROYECTO	MONTO S/
2016			
2017			

ANEXO 2 FICHA DE ENTREVISTA A ALCALDE

1. Pedir cita.
2. Fecha y Hora.
3. Tipo de entrevista (Estructurada).
4. Saludo.
5. Expresar motivo de investigación
6. Sr. alcalde, tendría la gentileza de responder las siguientes preguntas.

6.1. ¿Podría decirnos cuantos proyectos con el financiamiento del canon minero ejecuto su municipalidad en el año 2016, y en el año 2017?

6.2. ¿Qué criterios se han utilizado para priorizar los sectores de intervención?

6.3. ¿Cuántas comunidades han sido intervenidas de acuerdo a la priorización de sectores?

6.4. ¿Siendo la presente investigación un instrumento que serviría, a través de la auditoria, para evaluar la incidencia de la inversión con fuente de financiamiento canon minero en las comunidades de su distrito; autorizaría se nos alcance fichas técnicas, memorias descriptivas y liquidación física y financiera de cada proyecto de los proyectos priorizados?

7. Agradecemos su gentil atención entendiendo que ha dispuesto que se nos atienda a través de la oficina de la OPI (Oficina de Proyectos de Inversión).

**ANEXO 3 FICHA DE ENTREVISTA A ENCARGADO DE LA OPI
(OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN)**

1. Tipo de entrevista (Estructurada).
2. Saludo.
3. Expresar motivo de investigación
4. Sr., en razón de la entrevista con el Sr. alcalde sobre nuestro proyecto de tesis denominada “Auditoría contable en la ejecución del canon minero y su incidencia en sectores priorizados de inversión en la municipalidad distrital de Jesús - Cajamarca 2016-2017”, tendría la gentileza de responder las siguientes preguntas.

4.1. ¿Podría decirnos cuantos proyectos con el financiamiento del canon minero ejecuto su municipalidad en el año 2016, y en el año 2017?

4.2. ¿Qué criterios se han utilizado para priorizar los sectores de intervención?

4.3. ¿Cuántas comunidades han sido intervenidas de acuerdo a la priorización de sectores?

4.4. ¿Siendo la presente investigación un instrumento que serviría, a través de la auditoria, para evaluar la incidencia de la inversión con fuente de financiamiento canon minero en las comunidades de su distrito; autorizaría se nos alcance fichas técnicas, memorias descriptivas y liquidación física y financiera de cada proyecto de los proyectos priorizados?



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2017-MDJ/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

Jesús, 24 de Julio del 2017.



VISTO:

El Informe N° 027-2017-MDJ/GIDT/SGEP/UE/MASC; de fecha 09 de mayo del 2017; el Informe N° 181-2017-MDJ/GIDT/SGEYP de fecha de recepción 06 de julio del 2017; el informe N° 353-2017-MDJ/GIDT: de fecha 03 de julio del 2017; La Carta N° 087-2017MDJ/GM; emitida por la Gerencia Municipal, de fecha 14 de julio del 2017 mediante el cual se alcanza el Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA".



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Municipalidad Distrital de Jesús en su calidad de Unidad Ejecutora del PIP: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", tiene dentro de sus competencias la elaboración y aprobación del Expediente Técnico, así como la ejecución de la obra, de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, las normas vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



El Acuerdo de Concejo N° 290-2016-MDJ; de fecha 16 de diciembre del 2016; el concejo en sesión acuerda realizar la ejecución del expediente técnico correspondiente al proyecto: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA".



Qué; mediante Informe N° 027-2017-MDJ/GIDT/SGEP/UE/MASC; de fecha 09 de mayo del 2017; el Ing. Miguel Saravia Cueva; en calidad de Ingeniero Electricista Externo de la MDJ, hace llegar a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; el expediente técnico correspondiente al proyecto: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA"; con las siguientes recomendaciones y conclusiones: a) el monto modificado S/. 381,003.93 corresponde a lo ejecutado y lo que falta por ejecutar el cual genera un incremento de S/. 182,441.47 Soles sustentado en del expediente técnico de culminación de obra y el monto adicional S/. 7,362.00 Soles por el monitoreo del CIRA durante la ejecución de la obra, el cual corresponde a un incremento porcentual de 91.88 % respecto al perfil declarado viable, la presente variación en la fase de inversión corresponde a realizar un registro en fase de inversión del proyecto en mención ; b) El proyecto se encuentra sin servicio en prueba experimental y parte de los beneficiarios cuentan con energía en venta en bloque, los cuales dejaran de ser venta en bloque una vez culminado el presente proyecto y transferido al sector en este caso la empresa concesionaria de distribución de energía eléctrica HIDRANDINA S.A quien se encargara de la operación y mantenimientos; c) El proyecto: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", cuenta con: Certificado de Inexistencia e Restos Arqueológicos (CIRA), sin embargo es imprescindible realizar el monitoreo arqueológico durante la ejecución, Declaración de Impacto Ambiental y Calificación , Sistema Eléctrico Rural (SER); d) Se concluye que el saldo por ejecutar permitirá culminar con las metas previstas en el proyecto y proceder a su cierre; e) el PIP: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", se encuentra inactivo es por ello que solicito trámite ante quien corresponda su activación a fin de realizar el registro correspondiente; e) finalmente se recomienda remitir a la brevedad posible la documentación sustentatoria que se adjunta del presente informe; para el Registro en fase de inversión al área competente de la Municipalidad Distrital de Jesús para el registro correspondiente, a fin de culminar con la ejecución del proyecto.

Que, mediante Informe N° 081-2017-MDJ/GIDT/SGEYP, de fecha 06 de julio del 2017, la Ing. Luz Elena Morales Mendoza, Sub. Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Jesús, hace llegar su

Jr. Grau N° 621 - Jesús
076-835420
mdj@munijesus.gob.pe

Con fe y alegría... Servici siempre avanza www.munijesus.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



ALCALDIA

Conformidad para la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Expediente técnico: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", siendo el monto del Proyecto de Inversión Pública de S/. 151,912.52 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Doce con 52/100 Soles).



Que mediante Informe N° 363-2017-MDJ/GIDT, de fecha 13 de julio del 2017, el Ing. Julio Cesar Vigo Muñoz — Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, presenta a la Gerencia Municipal el Expediente técnico: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", solicitando su modificación de la Resolución 039-2017-MDJ; de fecha 25 de enero del 2017.



Que, mediante Carta N° 087-2017MDJ/GM emitida por la Gerencia Municipal, de fecha 14 de julio del 2017 informa que por motivos de cambio de la estructura de costos referente a la obligatoriedad de contar con un plan de monitoreo arqueológico, incremento de presupuesto, según documentación que se anexa, a fin de que se realice la modificación de resolución.



Que, el Informe Técnico indicado en el VISTO da cuenta de la aprobación del Expediente Técnico de la Obra indicada, por parte de la instancia técnica de ingeniería de la Municipalidad. Estando a lo solicitado por la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N° 181-2017-MDJ/GIDT/SGEYP, en uso de las facultades conferidas en el Art. 200 inc. 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por D.S N° 184-2008-EF, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia Municipal y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial ;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA"; por un monto ascendente a **S/. 151,912.52 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Doce con 52/100 Soles)**, siendo su modalidad de ejecución por Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), el mismo que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Para el Suministro de Materiales y Equipos de Líneas de Redes Primarias, Especificaciones Técnicas de Montaje de Líneas y Redes Primarias, Cálculos Justificativos, Planilla- Presupuesto- Cronograma, Perfiles y Planos; con un plazo de ejecución del proyecto de 60 (Sesenta) días calendarios y cuyo presupuesto total de obra asciende a la suma de **S/. 151,912.52 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Doce con 52/100 Soles)** y cuya estructura presupuestal del PIP (S/.) se detalla a continuación:



"AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA"- EXPEDIENTE TECNICO CULMINACION DE OBRA.		
ITEM	DESCRIPCION	S/.
1.00	COSTO DIRECTO	66,043.40
2.00	GASTOS GENERALES	49,007.12
3.00	SUB TOTAL	115,050.52
4.00	SUPERVISION Y LIQUIDACION	19,000.00
5.00	CIRA (Monitoreo Arqueológico)	7,362.00
6.00	DIA (Declaración Impacto Ambiental)	6,500.00
7.00	SER (Calificación Sistema Eléctrico Rural)	4,000.00
8.00	TOTAL (8.00)	151,912.52

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO; la Resolución N° 039-2017; de fecha 25 de enero del 2017.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, la ejecución del PIP: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL CASERIO CHUCO PARTE ALTA, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA", con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas, bajo responsabilidad

Jr. Grau N° 621 – Jesús
076-835420
mdj@munijesus.gob.pe

"Con fe y alegría... Jesús siempre avanza" www.munijesus.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS



ALCALDIA

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

- GIDT.
- GM.
- GAL.
- SGLSP.
- SG.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS
 Ing. Cesar A. Páez Hernández
 ALCALDE

ANEXO 4 DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cajamarca 22 de enero del 2021

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

Ciudad – Cajamarca

ASUNTO: Informe de entrega de la AUDITORÍA CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE CANON MINERO Y SU INCIDENCIA EN SECTORES PRIORIZADOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS PERIODO CAJAMARCA 2016 – 2017.

REF : a) Informe N° 001-2021/CAJ del 28 de diciembre 2020, mediante el cual se designa a los bachilleres Chávez Cerquin Elmer y Robles Mantilla Manuel, realizar el informe de la auditoría contable al proyecto de electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta.

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a su persona para saludarlo, y a la vez manifestarle que estamos haciendo entrega del informe del control de Auditoria realizado al proyecto Electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta, perteneciente al distrito de Jesús, provincia de Cajamarca.

Por lo que hacemos mención de lo siguiente:

1. Mantenemos el título del trabajo de investigación, así como los objetivos y conclusiones, ya que mantienen concordancia con el objetivo general de nuestro trabajo de investigación.

2. Hacemos entrega de nuestro dictamen de auditoria sin modificaciones.

Agradecidos anticipadamente la atención que sirva brindarle a la presente, nos suscribimos de usted.

INFORME N° 001-2021

**AUDITORÍA CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE CANON MINERO Y
SU INCIDENCIA EN SECTORES PRIORIZADOS DE INVERSIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS PERIODO CAJAMARCA 2016
– 2017**

“DICTAMEN DE AUDITORIA CONTABLE”

PERIODO AÑO 2016 – 2017

TOMO 01

CAJAMARCA – PERÚ

2021

DICTAMEN DE AUDITORÍA
CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE
CANON MINERO Y SU INCIDENCIA
EN SECTORES PRIORIZADOS DE
INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JESUS
PERIODO CAJAMARCA 2016 – 2017

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor alcalde del Concejo Distrital de Jesús

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del proyecto de Electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta del Concejo Distrital de Jesús que comprende al estado de situación financiera y al Estado de Gestión, por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros del cierre del año 2016 no fueron examinados por ninguna firma de auditores independiente.

Responsabilidad de la Dirección General de Administración por los Estados Financieros:

1. La Dirección General de Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios De Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

2. Nuestra responsabilidad se basa en brindar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al proyecto de electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta, basada en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue realizada con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en el Perú. Tales normas requieren cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y

realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros que contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las aseveraciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Auditor toma en consideración el Control Interno pertinente al proyecto de electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta, en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno. Una auditoria también comprende la evaluación de si los Principios de Contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para Opinión

3. Los criterios de priorización de la inversión con recursos de canon asignados por parte de la Municipalidad Distrital de Jesús, muestran una incidencia en la población del caserío de Chuco Parte alta por el periodo 2016 – 2017, evidenciando un impacto social con el el incremento de la provisión de la

energía eléctrica durante el día, hecho que se enmarca en la metodología del Presupuesto Participativo.

4. El proyecto de Ampliación de la Electrificación para el caserío Chuco parte alta, ha beneficiado los accesos a modernos y eficientes servicios de electricidad permitiendo mejoras en los servicios de iluminación y comunicación de la población del Distrito, sustituyendo los energéticos tradicionales, además de la generación de puestos de trabajo, por ende una mejora en la calidad de vida de los pobladores, conllevando un desarrollo social en los servicios básicos de educación, salud, vivienda, etc. Resultado que es ponderado por la población en relación a la ejecución de recursos del canon minero como parte del propósito de los gastos de inversión, materializándose una proyección significativa en el tiempo y acorde a las necesidades de ideas de negocio en comercialización de productos farmacéuticos, bodegas, internet, entre otros.
5. En su conjunto las operaciones y actividades inherentes al desarrollo del proyecto, están reflejadas en el marco de las fases de la ejecución presupuestal, así como registradas en el sistema administrativo y contable, consecuentemente revelándose los saldos de las diferentes partidas y reveladas razonablemente en los respectivos estados financieros, e merito a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa implementada por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Opinión

En nuestra opinión, debido a las consideraciones expuestas en los párrafos del 3 al 5, emitimos dictamen sin modificaciones sobre los estados financieros adjuntos del Proyecto de Electrificación del Caserío de Chuco Parte Alta

periodo 2017, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Cajamarca – Perú

19 de enero del 2021

Refrendado por:

Chávez Cerquin Elmer Fidel & Robles Mantilla Manuel Eduardo